



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 04 MAYO 2022

DECRETO ALC. N° 1251 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1872 de fecha 20 de Julio de 2018, que autoriza el reconocimiento del beneficio de asignación familiar al funcionario don Rodrigo Cárcamo Pacheco, a Contrata asimilado al Grado 13° -Técnicos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hija Emma Trinidad Cárcamo Reinoso, a contar del mes de Febrero de 2018 hasta Diciembre 2036.

3.- La Prov. N° 4913 del 29 de Abril de 2022, que acompaña la solicitud presentada por el funcionario don Rodrigo Cárcamo Pacheco, que solicita poner término al beneficio de reconocimiento de asignación familiar por su hija Emma Trinidad Cárcamo Reinoso, a contar del mes de Mayo de 2022. En atención a que el beneficio será reconocido por la madre de las menores.

4.- La instrucción de resolver la solicitud.

DECRETO

Póngase termino a contar del mes de Mayo de 2022, al beneficio de asignación familiar al funcionario don **RODRIGO ALEJANDRO CARCAMO PACHECO**, Cedula Nacional de Identidad N° dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por su hija EMMA TRINIDAD CARCAMO REINOSO, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 1872 de fecha 20 de Julio de 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionario



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.